

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.444, DE 09.07.2019, QUE ASIGNA CONCESIÓN
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre de 2018, se ha asignado a **COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SpA**, R.U.T. N° 76.789.108-3, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Constitución**, Región del Maule, con las características técnicas siguientes: Potencia 50 W; frecuencia 106,7 MHz; estudio principal ubicado en 7 Oriente B, 2 y 3 Norte N° 1380, comuna de Talca, Región del Maule, coordenadas geográficas 35° 25' 29" Latitud Sur, 71° 39' 21" Longitud Oeste (Datum WGS84); estudio alternativo ubicados en Los Guindos Santos N° 1650, Villa Copihue, comuna de Constitución, Región del Maule, coordenadas geográficas 35° 19' 49" Latitud Sur, 72° 25' 38" Longitud Oeste (Datum WGS84); planta transmisora y sistema radiante ubicados en Cerro Mutrún s/n, comuna de Constitución, Región del Maule, coordenadas geográficas 35° 19' 21" Latitud Sur, 72° 24' 45" Longitud Oeste (Datum WGS84); sistema radiante Direccional; polarización Vertical; arreglo de 4 antenas Yagi de 3 elementos; 11,29 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 25 m. y arreglo de antenas de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Tipo de Antena	Altura Antena [m]	Azimut Antena [°]	Fase [°]	Largo Cable [m]	Factor Velocidad Cable [0/1]
1	Yagi de 3 elementos	29,05	155	0	4,05	0,89
2	Yagi de 3 elementos	26,35	155	0	4,05	0,89
3	Yagi de 3 elementos	23,65	175	0	4,05	0,89
4	Yagi de 3 elementos	20,95	175	0	4,05	0,89

- Largo de cable alimentador : 25,00 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 0,87 dB.

- Diagrama de radiación horizontal de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	14,61	15,55	14,85	11,67	7,87	4,61	2,17	0,63	0,02
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,3	1,42	3,34	6,14	9,92	13,56	15,19	14,8	14,29

El radioenlace estudio-planta será de 8 dBd de ganancia y 10 W de potencia.

Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de Obras: 5 días

- Término de Obras: 15 días

- Inicio de Servicio: 60 días.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN